

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las **Sesiones Ordinarias** desarrolladas en **julio y agosto de 2018**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del **Cuerpo Legislativo**:

-De Ordenanza:

*Modifica los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 2216. Determina que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda con el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED. La misma consideración deberá ser aplicada para nuevas instalaciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3734.O%202727%202018.pdf>

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Dentesano, entre las arterias Leguizamón y Lavalle, y próximo al lugar de acceso y egreso principal del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3733.O%202728%202018.pdf>

*Establece como zona exclusiva de estacionamiento para vehículos, destinados al ascenso y descenso de adultas y adultos mayores, la ubicada en calle Juan B. Justo N° 834, frente a las instalaciones del Centro de Jubilados. Esta determinación se aplicará mientras dicho Centro funcione en la mencionada ubicación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3732.O%202726%202018.pdf>

*Dispone la incorporación del edificio de la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio", ubicada en Avenida Sarmiento y Rotania, al Patrimonio Cultural Sunchalense, en consideración de ser un inmueble centenario de nuestra ciudad, como así también por su destacada historia y valores sociales y por considerársele vinculado con acontecimientos del pasado de destacado valor social y cultural.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3731.O%202725%202018.pdf>

*Declara Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría "Jardines Históricos", a los espacios verdes ubicados en Barrio Moreno, sobre calle J.J. Paso del 100 al 200, denominado "LOS GIGANTES VERDES", y el ubicado sobre Avenida Moreno entre Eva Perón y Dentesano Bis, ambos en el sector oeste del Predio del Ferrocarril, por considerárselos vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor social y ambiental.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3730.O%202724%202018.pdf>

*Declara Patrimonio Cultural de Sunchales la fracción de terreno en la cual en el pasado se erigió el Fuerte de Los Sunchales, de veintidós metros en su lado Este, diecinueve metros en su lado Norte, doce metros en su lado Oeste y dieciséis metros en su lado Sur.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3729.O%202723%202018.pdf>

*Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad, en cada cuadra, dentro del sector delimitado por calles: José Ingenieros al Norte; Lisandro de la Torre - Rivadavia al Oeste; Alem al sur y O. Leguizamón - Joaquín V. González al Este, siendo de uso exclusivo para dichos usuarios. La delimitación de dichos espacios se realiza sobre las márgenes donde está permitido el estacionamiento.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3741.O%202732%202018.pdf>

*Impone los nombres de Pioneras de la Colonización y Silvio Delloni a las calles del loteo denominado comercialmente "Ciudad Verde", según croquis que figura como ANEXO I. Modifica Anexo de la Ordenanza N° 2702.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3747.O%202733%202018.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano la visita a nuestra ciudad del presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Sr. Ariel Guarco, así como todas las actividades previstas en el marco del Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo, a celebrarse el sábado 7 de julio en Sunchales, en las instalaciones del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3720.D%20298%202018.pdf>

[018.pdf](#)

*Declara de Interés Ciudadano y Cultural la presentación de la obra "Crónicas Urbanas y otros relatos", autoría de Iván Giordana.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3726.D%20299%202018.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Educativo el 2º Congreso de Discapacidad "TODO SOBRE NOSOTROS, CON NOSOTROS. Hacia una participación activa y plena", organizado por el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad de Sunchales, con el apoyo de Fundación Atilra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3742.D%20300%202018.pdf>

-De Resolución:

*Instituye como programa del Concejo Municipal la Bienal del Libro de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3723.R%20686%202018.pdf>

*Acepta, sin modificaciones sustanciales, el Decreto N° 2718/2018, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina ad-referéndum del Concejo Municipal, la realización de la obra de repavimentación en los sectores 1, 2 y 3 definidos en la Ordenanza N° 2569.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3746.R%20688%202018%20con%20decreto.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Reitera Minuta de Comunicación N°763/2018, referida a la obra "Revitalización y puesta en valor de la Av. Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3719.M.%20de%20C.%20768%202018%20con%20rta.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las presentaciones de parques de diversiones instalados en el espacio físico sito en inmediaciones del Ferrocarril.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3722.M.%20de%20C.%20770%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe si a la fecha está constituida y en funcionamiento la Coordinadora de Campañas para la Salud.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3721.M.%20de%20C.%20769%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe el motivo por el cual no se ha convocado desde el 12 de abril de 2018 a reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3728.M.%20de%20C.%20771%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita listado de las ofertas presentadas en la Licitación Pública N°4/2018 y copia del contrato celebrado con la empresa adjudicataria.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3727.M.%20de%20C.%20772%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo de 3 días hábiles, respuesta a la Minuta de Comunicación N°772 de fecha 2 de agosto de 2018, referida a la obra denominada "Revitalización de la Avenida Independencia".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3738.M.%20de%20C.%20774%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo máximo de 20 días, proceda a dar cumplimiento a lo normado por las Ordenanzas N° 2331 y 2710, mediante las que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la construcción de reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle E. Montalbetti, en sus intersecciones con calle Salta y con calle Río Negro, y sobre calle Gabasio, en sus intersecciones con Ruta 34 y calle Güemes, respectivamente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3737.M.%20de%20C.%20773%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo información detallada en el plazo de diez días, acerca de las acciones que realizó

y/o reuniones en que participó el Señor Intendente o algún miembro del D.E.M, referidas a la obra del Gasoducto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3744.M.%20de%20C.%2020776%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo información detallada, en el plazo de tres días, acerca de las modificaciones que se realizarían en la estructura edilicia del Corralón Municipal, como así también si es cierto que se estaría alquilando un galpón para el traslado de algunas secciones a otro sector de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3743.M.%20de%20C.%2020775%202018.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo, en el plazo de diez días, información referida a la adquisición por parte del Municipio de 14 hectáreas que se destinarán a la construcción de viviendas; y para el caso de que se hubiere concretado la operación, fotocopia de la documentación correspondiente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3745.M.%20de%20C.%2020777%202018.pdf>

-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las Sesiones Ordinarias de julio y agosto:

*Autoriza a la empresa Wiltel S.A. a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3725.O%202722%202018%20con%20anexo.pdf>

*Aprueba formalización del Convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad para la entrega en comodato de un equipo de motoniveladora marca Caterpillar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3724.O%202721%202018%20con%20anexo.pdf>

*Aprueba el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Sunchales y la Cooperativa de Equinoterapia Equidad Ltda., y entre la Municipalidad de la ciudad de Sunchales y la Asociación Civil Lazos, por los cuales la Municipalidad cede en comodato -por el plazo de veinte años- un inmueble

de su propiedad ubicado en calle Güemes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3736.O%202730%202018.pdf>

*Llama a licitación pública para la contratación de la provisión, distribución, compactación, alisado y terminación de carpeta asfáltica en caliente, en calles Rafaela, Payró, Dean Funes, Las Heras y Zapiola.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3735.O%202729%202018.pdf>

*Modifica los artículos 2º, 5º, 6º, 10º y 12º de la Ordenanza N° 2569 - Autoriza la ejecución de la obra: "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3740.O%202731%202018.pdf>